



“Año del 70° aniversario de la creación
de la Universidad Nacional del Sur “



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

REGISTRO N° 101/2026
Corresponde a Expte: 1086/2026

BAHIA BLANCA; 26 de marzo 2026

Ref. Llamado a concurso Ayudante “B” Simple.

VISTO:

El informe de la Dirección de Personal sobre la Disponibilidad de dos cargos de Ayudantes de docencia “B” con dedicación Simple en la Asignatura “Anatomía Humana” Cod. (1005) / “Anatomía del cuerpo Humano” Cod. (1054);

La Resolución CSU 624/2024, (Reglamento de concursos de Ayudantes B);

CONSIDERANDO:

Que es necesario llamar a concurso dos cargos de Ayudantes “B” con dedicación Simple, en la Asignatura “Anatomía Humana” Cod. (1005) / “Anatomía del cuerpo Humano” Cod. (1054);

Que el Consejo Departamental de Biología, Bioquímica y Farmacia en su reunión del día de la fecha, aprobó lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza en Farmacia.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE BIOLOGÍA BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso dos cargos de Ayudantes de docencia “B” con dedicación Simple.

ÁREA XII:

Asignaturas “Anatomía Humana” Cod. (1005) / “Anatomía del cuerpo Humano” Cod. (1054).

Dos (2) cargos de Ayudantes de docencia “B” con dedicación Simple. DGP (29021142) y (29023208).

ARTÍCULO 2°: Designar el siguiente jurado.



“Año del 70° aniversario de la creación
de la Universidad Nacional del Sur “



Dto. Biología, Bioquímica y Farmacia

JURADO TITULAR:

1. Med. María Inés Maegli.
2. Dra. María Eugenia Fermento.
3. Dra. Natalia Furland.

JURADOS SUPLENTE:

1. Dra. María Marta Facchinetti.
2. Dr. Martín Oresti.
3. Dra. Gisela Giorgi.

Veedores Claustro Profesores: Farm. Ariel Rubio.

Veedores Claustro Auxiliares: Farm. Mariana Cordoba.

Veedores Claustro Alumnos: De Lucchi Máximo mail: (maxitiburon02@gmail.com).

ARTÍCULO 3°: Establecer la fecha de publicación del 13/4/2026 al 20/04/2026; Inscripciones entre el 14/04/2026 hasta el 20/04/2026 de 08.00 a 12.00hs. La modalidad de inscripción no presencial deben realizarse a la siguiente dirección electrónica: concursosbbf@uns.edu.ar en el horario establecido. Por consultas dirigirse al mail mmedela@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.